

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Renunciar a los beneficios del Fondo Solidario de CAPREDENA

Última actualización: 03 junio, 2026

Descripción

Si eres una persona imponente que cotiza en el Fondo Solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), renuncia a tus beneficios como:

- El acceso al crédito de medicina curativa.
- Al 20 % de descuento en los gastos de hospitalización e intervenciones quirúrgicas en los hospitales de las Fuerzas Armadas y 15 % en las instalaciones de salud de CAPREDENA.
- Pérdida del beneficio de desgravamen que cubre la deuda registrada en tu cuenta corriente al momento de fallecer.

Si registras deudas asociadas a la cuenta corriente de medicina curativa, debes pagar este monto antes de renunciar al Fondo Solidario.

Renuncia a los beneficios durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en las **oficinas de CAPREDENA**.

Revisa la documentación requerida

Para renunciar a los beneficios, debes contar con los siguientes documentos:

- **Cédula de identidad** vigente:
 - Correo postal: fotocopia.
 - Oficina: debes mostrárselo a la funcionaria o funcionario.
- Carta dirigida al Departamento de Fondo Solidario de CAPREDENA. Debe incluir:
 - Nombre completo.
 - Dirección.
 - Correo electrónico.
 - Firma y canal para recibir la respuesta.



Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al [sitio web de CAPREDENA](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Envía los antecedentes por correo postal a la Casa Matriz de CAPREDENA, ubicada en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
- Dirígete a una [agencia regional de CAPREDENA](#).

Importante: si el trámite lo realizará tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el [Sistema de Poderes de CAPREDENA](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el [horario de atención](#).